



Soca, 13 de noviembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 27

Resolución No 151/2025

VISTO: la necesidad de comprar caños de hormigón para pluviales .

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:


1. Autorizar la compra de 50 caños de hormigón de 40 a la empresa PONS ABELLA FERNANDO RUT 110.110.970.016 por un monto de \$ 67.250 iva incluido
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Santiago Machin
Concejal


Neder González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal